

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

1894
Sábado 5 Mayo

PRECIOS DE ABONO:

España.	1'25
Extranjero (Unión Postal).	2'25
Ultramar.	2'50

Número suelto 5 cts.
Id. atrasado 10 "

CERILLAS Y FÓSFOROS

Se participa al público que el depósito para la venta de toda clase de fósforos queda establecido en la

CALLE HOSTALES NÚMERO 42—PALMA

Recientemente se ha puesto á la venta la nueva clase de cerillas llamadas Inglesas que tan solicitadas eran para el uso de los fumadores.

Delegación del Crédito Industrial Mercantil de Ciudadela.

El crimen de la Granvía

Consejo de guerra

Seis penas de muerte

Ayer tarde, llegó á nosotros, vago, el rumor de que se había celebrado—sin precisar donde—el consejo de guerra contra los cómplices de Pallás en el atentado de la Granvía. La gravedad del rumor y la dificultad de comprobarle en el momento, hicieronnos acogerle con reserva é incredulidad.

A pesar de esto, pusimos en campaña, siendo inútiles nuestras pesquisas. En los centros oficiales no sabían nada. Los que por sus cargos y posición estaban enterados, mostrábanse impenetrables.

Esta mañana, por conductos varios y procedencias diversas, supimos que los rumores de que anoche tuvimos noticia eran fundados y ciertos. Volvimos á las pesquisas, pero inútilmente. A cuantas puertas llamamos, respondiéronnos con evasivas y negaciones. Esto acrecentó nuestro deseo de averiguar lo sucedido. Y como, á Dios gracias, nuestros reporters no son ni mancos, ni cojos, ni ciegos, investigando aquí, husmeando allá, trabajando incansablemente en lucha con la oficial reserva, hemos podido llegar á poder hacer el relato siguiente, que á la verdad se ajusta á la verdad en cuanto de nosotros depende; sí bien, como nuestros lectores comprenderán, no podemos garantizar la exactitud completa de nuestros informes, por lo cual no tendremos inconveniente en rectificar aquello que en justicia sea rectificable.

Consta que no estamos quejosos de la reserva mantenida en los centros oficiales que han entendido en este asunto. Por el contrario, nos ha servido esta reserva para trabajar más libremente, y así podemos decir: que si en los centros oficiales han cumplido con su deber, nosotros hemos procurado cumplir con el nuestro.

Y basta de introito.

Lo que pasó anteanoche

A las doce de la noche del sábado terminaba el plazo concedido á los defensores de los diez procesados por los sucesos de la Granvía para estudiar la causa y formular los escritos de defensa.

Al caer la tarde, recibieron dichos defensores un aviso citándoles á las ocho y media de la noche en el Gobierno militar. Cumplimentada la orden, y luego de reunidos en el lugar de la cita, pasaron juntos con el juez instructor de la causa, don Enrique Marzo, á las Cárcules Nacionales en cuya sala de abogados comparecieron los procesados, notificándoseles los nombres del presidente y vocales del Consejo de guerra que había de juzgarles.

Nada se les dijo, que sepamos, respecto al día en que había de celebrarse el Consejo.

Cumplida esta formalidad (art. 568 del Código de justicia militar), los defensores pasaron á la Capitanía general, donde les fué notificado que al día siguiente (ayer domingo), á las nueve de la mañana, y en el castillo de Montjuich, se celebraría el Consejo de guerra.

La traslación de los presos

Eran las dos de la madrugada de ayer cuando se presentó en la cárcel un piquete de la guardia civil, al mando de un oficial, con la orden de recoger á los complicados en este proceso. Entregados los diez anarquistas á la fuerza pública, éstré se dirigió con ellos al castillo de Montjuich. Tan al pie de la letra fueron ejecutadas las órdenes de la superioridad, que todo el mundo creyó que los anarquistas eran trasladados á las prisiones militares de los Docks y así

de público se dijo sin dar importancia al traslado.

Este quedó hecho con gran sigilo. Hay quien dice que la subida á Montjuich fué hecha á pié; otros entienden que los procesados subieron en el coche celular.

Este particular pueden otros dilucidarle, lo importante es consignar que antes de amanecer ya estaban en los calabozos de la fortaleza los que pocas horas después iban á comparecer ante el Consejo de guerra.

Los procesados

Son éstos, como nuestros lectores recordarán, los siguientes:

Mariano Cerezueta Subios.

Jaime Sogas Martí.

Manuel Archs Solanellas.

José Sabat Oller.

José Bernat Cirerol.

José Codina Juncá.

Juan Carbonell Vages.

Rafael Miralles Fernando.

Domingo Mir Durich.

Francisco Villarrubia Badín.

Los defensores

Han sido defensores: De Cerezueta, el primer teniente de infantería señor Vifias.

De Sogas, el capitán de artillería D. Petricio de Antonio.

De Archs, el capitán de artillería señor Menacho.

De Sabat, el capitán de artillería señor Sarmiento.

De Bernat, el capitán de ingenieros señor Díez.

De Codina, el capitán de artillería señor Salavera.

De Carbonell, el capitán de ingenieros señor Catalá.

De Mir, el capitán de artillería Sr. Muñoz.

De Villarrubia, el capitán de ingenieros señor Castañón.

El Consejo de guerra

Manda el artículo 575 del Código de justicia militar que los Consejos de guerra sean públicos, pero advierte que podrán efectuarse á puerta cerrada «cuando razones de moralidad ú otros respetos lo exigieren» y sin duda por esta observación se celebró el Consejo sin publicidad y en sitio y forma que hacía imposible la presencia de los no llamados á tener en la intervención directa y necesaria.

A las nueve y cinco minutos de la mañana se constituyó el Consejo en el pabellón situado á la derecha del que habita el gobernador del castillo, en la habitación misma (si mal no recordamos) donde á Pallás fué leída su sentencia momentos antes de entrar en capilla. Presidía el tribunal el teniente coronel de infantería don Andrés Villa y eran vocales seis capitanes de distintos cuerpos. Ocupó su puesto el juez instructor, teniente coronel don Enrique Marzo, teniendo á su derecha al fiscal teniente coronel don Ernesto García Navarro y á su izquierda á los oficiales defensores.

Constituido el Consejo entraron en la sala los procesados, escoltados convenientemente, tomando asiento en un banquillo frente á la presidencia y delante de la mesa del juez instructor.

Empezla la vista

El juez señor Marzo leyó seguidamente el apuntamiento resumen de lo más esencial contenido en los autos, durante esta lectura hasta las doce, minutos más ó menos.

Una expulsión

Como durante la lectura de la causa el procesado Bernat Cirerol no guardase la compostura debida, empeñándose en permanecer sentado de un modo inconveniente é irrespetuoso, á pesar de las amonestaciones de la presidencia, ésta dispuso, según parece, que fuese expulsado del local, cumplimentándose la orden en el acto.

La acusación fiscal

Acabó de leer el juez instructor, y no habiendo prueba alguna que practicar, el presidente concedió la palabra al fiscal señor García Navarro y éste procedió á dar lectura de su escrito de acusación.

Suponamos que empezó diciendo que la afirmación hecha por Pallás de que en la perpetración de su delito fué solo, queriendo con esto demostrar que en sus delirios anarquistas no admitía siquiera el acuerdo de los suyos, no fué cierta. Pallás pertenecía á una asociación constituida el año 1890 y fraccionada en agrupaciones deter-

minadas para mejor burlar la persecución de la justicia y asegurar el secreto de sus propósitos. Esta asociación aparece conspirando contra la vida del general Martínez Campos al ser nombrado capitán general de este distrito, conspiración que radicaba en el pueblo de Sanz y que intentó realizar sus acuerdos al llegar dicho general á tomar posesión de su destino. El abominable parece que debiera corresponder á un tal Prats, que dió una bomba al procesado Mir y á un sujeto de Reus ó Valls, á quien facilitó otra el también procesado Bernat, quien á su vez la recibió de Mir. Más como el hecho no llegó á realizarse porque, según parece, llovía en el preciso momento, circunstancia muy de tener en cuenta porque cuando llueve no hay gente y no se aprovechan los explosivos á satisfacción de los anarquistas, se descarta el suceso, aunque cuesta trabajo el consignarlo.

Historia del atentado

Dos ó tres días antes del 24 de Setiembre apareció la sociedad conspiradora concertándose para matar al general, con la resolución de ejecutar su decisión.

Cinco, por lo menos, eran los congregados: Pallás, Cerezueta, Sogas, Archs y Sabat. Que tuvieron todos participación directa en el hecho, es evidente; pues en sus indagatorias se denunciaron unos á otros y todos confirman que en el referido día y en los billares de una cervecería de la calle de la Diputación, se reunieron y acordaron por unanimidad hacer cambiar la situación política de España con una revolución que había de comenzar con la muerte del general.

Para realizar tanto desatino, Cerezueta ofreció á Pallás las bombas que después estallaron matando á Jaime Tous é hiriendo al general, á un jefe de Estado Mayor, á varios oficiales de su escolta y á no pocos individuos de la apretada muchedumbre que se recreaba viendo el desfile de la tropa. ¡Qué pincer para los que estaban en el banquillo ver tal hacatombé! No se diga que no estaban allí los conspiradores todos, que en los autos no consta su presencia y que no exista lo que no está escrito, tanto más cuanto que se intenta probar lo contrario. Allí estaban, para con su presencia, quizás con animosas palabras, quizás con la promesa de intentar su salvación, dar fuerzas al brazo ejecutor que había de lanzar los proyectiles.

Niega que Pallás cometiera su delito por odio personal al general Martínez Campos, pues está probado que obedeció al acuerdo de los conjurados para determinar un cambio político mediante el crimen que resolvieron.

El acuerdo tomado en la cervecería lo fué por unanimidad, pues si bien Sogas dijo que fué de opinión contraria, la réplica de Pallás, diciendo «que si él no se atrevía no faltaría ejecutor de la sentencia» demuestra que no fué por la muerte decretada del general el desacuerdo y si por la elección de las personas que habían de poner en ejecución el proyecto.

Los autores del atentado

Demostrado—añadió el fiscal—que Cerezueta, Sogas, Archs y Sabat son autores por inducción del delito que vais á sentenciar, ha llegado el momento de probar que Bernat, Codina, y otra vez Cerezueta, son autores por cooperación.

A este fin, citó la acusación el caso 3.º del artículo 13 del Código penal y la sentencia dada por el Supremo el 16 de Mayo de 1887, en la que «es coautor el que sin tomar parte material en un delito, facilita á sus autores, con los cuales está en connivencia, los instrumentos con que se lleva á cabo.»

Por esto consideraba la acusación coautor á Bernat. Las bombas que usó Pallás, las tenía enterradas en un campo frente á la casa que habita y se las dió á Cerezueta en la mañana del atentado.

Coautor es Codina, que mandó, en unión de un tal Bernich, construir cuatro bombas con la precaución de hacer las partes de que se componían cada una en distinción para no dar á conocer el todo; cuyas bombas, hechas con los taladros consiguientes, puesto que su modelo es de los llamados de Orsini, y pagado su coste, de siete á ocho pesetas, entre los dos, se llevaron á casa de Bernich para ser armadas.

Es, además, autor por cooperación, Ce-

rezuela, porque recibió de Bernat las bombas que dió á Pallás.

Luego de razonar el fiscal sus calificaciones recordó que Codina (soldado de la reserva actual) consecuente con sus ideas anarquistas, no respondió como sus camaradas al llamamiento de la patria para castigar las ofensas de los rifeños.

Relató después el fiscal el primer intento de dar muerte al general Martínez Campos, fundándose las declaraciones de Cerezueta; reseñó cómo fueron trasladadas á Sans las cuatro bombas mandadas construir por Codina y Bernich, siendo depositadas en la barraca de Miralles, contratada á este fin en 30 reales al mes, pagados por Mir hasta que por los sucesos del teatro Calvo fué preso, y después por Cerezueta.

Historió la acusación todos los hechos concurrentes á la preparación y comisión del delito, deduciendo que el jefe de la conspiración fué Cerezueta, que lo dirigía todo y de todos los detalles se cuidaba, hasta el punto de que sus declaraciones precisas y categóricas, descubriendo el complot, le acreditan de ser el principal factor del mismo.

Conclusiones fiscales

Resumiendo lo dicho en su largo y notable informe, el fiscal estableció:

1.º Que los hechos que se persiguen constituyen el delito de maltrato de obra á fuerza armada causando muerte, previsto y castigado en el caso 2.º del art. 253 del Código de Justicia Militar.

2.º Que resultan responsables, en concepto de autores por inducción, Cerezueta, Sogas, Martí, Archs y Sabat. Autores por cooperación, Bernat, Codina y Cerezueta, que también lo fué por inducción. Y cómplices en el mismo delito, Carbonell, Miralles, Mir y Villarrubia.

3.º Que no existen circunstancias modificativas de responsabilidad penal que sea preciso mencionar.

Petición de pena

El fiscal termina su informe diciendo que por el Rey (al decir estas palabras todos los presentes se levantaron y discutieron) pedía la pena de muerte para Mariano Cerezueta Subios, Jaime Sogas Martí, Manuel Archs Solanellas, José Sabat Oller, José Bernat Cirerol y José Codina Juncá; y

La pena de cadena perpétua para Juan Carbonell Vages, Rafael Miralles Fernando, Domingo Mir Durich y Francisco Villarrubia Badín; con la accesorias, caso de indulto, de expulsión del ejército de Codina, Sabat y Bernat; indemnización á la familia del guardia civil Tous, á 2.000 pesetas cada uno; y otras 2.000, cada uno también, para los demás perjudicados.

Las defensas

Parece ser que á la una de la tarde se suspendió la vista, reanudándose una hora más tarde, comenzando los defensores sus informes.

Conocida la ilustración y competencia de los dignos oficiales encargados de misión tan ardua, no juzgamos aventurado decir que los alegatos hechos para rebatir los razonamientos capitales de la acusación fueron elocuentes, oportunos y terminantes.

Da seguro que el defensor de Codina negaría la complicidad de éste con Bernich y que el de Cerezueta sostendría que la responsabilidad de éste era menor de la consignada en el dictamen fiscal. Asimismo procurarían los otros defensores rechazar las clasificaciones de ser autores del delito por inducción y cooperación hechas á sus patrocinados.

Los datos á que nos atenemos pecan en este punto de poco precisos y concretos, y temeríamos incurrir en pecado de inexactitud si de tales datos sacásemos algo semejante á un extracto directo de los discursos de las defensas.

Cuéntase que el defensor de Cerezueta pidió la absolución de éste por falta de pruebas y que pasase el asunto (no hemos averiguado el por qué) á los tribunales ordinarios. Los otros defensores pidieron también la absolución de sus representados.

Al preguntar el presidente á los procesados si tenían algo que alegar ó que exponer al Consejo, dícese que Archs exclamó:

—Nada. ¡Salud y justicia!

Fin del Consejo

Declaró el presidente terminando el acto, los procesados volvieron á sus encierros.

ros, y el Consejo quedó en sesión secreta para deliberar.
 Esto sucedía á las cinco y media. A las once de la noche terminó el Consejo su cometido, dictando sentencia que no se hará pública ni se notificará á los procesados hasta después de que sea declarada firme.

Repetimos lo que al principio dejamos consignado. Falto de datos oficiales y autorizados, de nuestras informaciones nos hemos valido para reunir lo que dejamos aderezado en la forma usual que empleamos al reseñar los actos judiciales á que asistimos.

Tantas veces hemos hablado de los sucesos de la Gran Vía, tantas veces hemos contado las aventuras de Cerezuela y compañeros, que no hemos creído infundado suponer que la acusación fiscal resumiría y aquilataría los hechos en la forma por nosotros empleada, si bien no con la brillantez y elocuencia y abundancia de razones que lo habrá hecho funcionario tan competente como el señor García Navarro.

Nuestras investigaciones, deducciones y resultancias, acaso equivocadas, han tenido poderoso auxiliar en el Código Militar, en cuya lectura nos venimos ejercitando desde los sucesos de la Gran Vía.

De modo que si en algo hemos de rectificar, á la rectificación estamos prontos en haras de la verdad y de la justicia.

El primer periódico que ha dado noticia de este Consejo de guerra, ha sido el *Diario de Barcelona* en su edición de la tarde.

Antes de esto, varios corresponsales de los principales periódicos de Madrid, telegrafiaron estensamente lo sucedido.

Hoy no se habla de otra cosa en todos los círculos, comentándose mucho este acontecimiento que, aunque esperado ha sorprendido por la reserva con que se ha efectuado.

(De *El Noticiero Universal* del día 1.º)

El 1.º de Mayo

España

Las noticias recibidas de casi la totalidad de las poblaciones de España, acreditan que ha tenido poca importancia este año la fiesta del trabajo, reinando en todas partes la tranquilidad y el orden más completo.

Extranjero

En San Denis y San Ouen

En San Denis y San Ouen, centros fabriles en donde están concentrados el verdadero núcleo de los socialistas, se observó rigurosamente la festividad del día primero de Mayo. Las alcaldías estaban adornadas con banderas, y muchas iluminaciones durante la noche.

En Romaña y Durkenque

En Romaña la huelga es general; algunos obreros que pretendían acudir á su trabajo, fueron amenazados por los huelguistas, interviniendo los gendarmes, sin consecuencias graves.

En Dunkerque se verificó una manifestación compuesta de unos mil obreros, que recorrieron la villa; una comisión se presentó al subprefecto protestando contra el empleo de obreros extranjeros.

Montpellier

La manifestación obrera se verificó pacíficamente concurriendo unos 600 obreros, que se dirigieron á las oficinas del periódico *Petit Meridional* dando vivas á la fiesta del trabajo, á la jornada de ocho horas y á la supresión del capital.

Las manifestaciones verificadas en los pueblos vecinos y en el resto de aquel departamento no han sido turbadas por ningún incidente.

En Amiens

En Amiens la huelga fué general, trabajando únicamente en dos ó tres fábricas.

Los obreros están en sus casas. Varias delegaciones obreras fueron á la prefectura entregando al secretario del prefecto los pliegos en que se expresan sus reclamaciones.

La tranquilidad fué absoluta.

En Lens

En Lens, centro minero del Pas de Calais, se verificó una manifestación, concurriendo unos 2.500 obreros precedidos de una música, que recorrió las calles de la villa sin producirse el menor incidente.

Todas las compañías hulleras de Pas de Calais han autorizado á sus mineros á festejar el primero de Mayo.

En Carmaux y en Charteville

De Carmaux dicen que un grupo de 500 obreros, entre los cuales había algunos niños con vestidos rojos, circularon por la población cantando la *Carmayole*.

En Charteville se produjo un ligero desorden al pretender los gendarmes disolver un grupo de huelguistas.

En Castres

En Castres, á causa de los desórdenes

promovidos el jueves último por los tejedores que se declararon en huelga, las autoridades redoblaron las precauciones, disponiendo que una brigada de gendarmes de caballería patrulle por las calles de la población.

Los huelguistas circularon por la ciudad en ademán pacífico.

En Ginebra

Se celebró un meeting en la Plaine du Palais, reuniéndose gran número de manifestantes, y después de algunos discursos en favor de las reivindicaciones de los obreros, se dieron vivas á la jornada de ocho horas, sin que ocurriera el menor desorden.

En Viena

Dicen de Viena que los socialistas celebraron diferentes reuniones en número de veinticuatro en los distritos extremos de la ciudad, en las cuales se pusieron á la orden del día: la jornada de ocho horas, el sufragio universal directo para todos, derogación de las restricciones al derecho de reunión, garantía del derecho de coalición y libertad absoluta de la prensa. La policía rodeó los locales en donde se verificaron los meetings.

De Bruselas

Según noticias de Bruselas en Hamme ha ocurrido una sangrienta colisión entre los gendarmes y los huelguistas, que en número de 4.000 apedrearón á la fuerza pública.

Diéronse contra los amotinados varias cargas á la bayoneta, en las que cayeron bastantes heridos y una mujer muerta.

Los patronos de la región han accedido al aumento de jornal.

En Graz

También en Graz (Austria) los huelguistas, que llevaban banderas con lemas sediciosos, tuvieron un encuentro con la policía, que les arrancó las banderas; resultando varios heridos. Fueron detenidos 32 manifestantes.

En Londres y en Burdeos

La ciudad de Londres presentó su carácter normal; solo en Hyde Park se observó mayor concurrencia que de ordinario, por haber los socialistas convocado á los obreros á un gran meeting en dicho Parque. La policía, en número extraordinario, vigiló á fin de reprimir cualquier desmán.

Dicen de Burdeos que no ocurrió novedad pero que las tropas permanecieron acuarteladas y que la policía ocupó los edificios públicos. Muchos obreros, vestidos como en los días de fiesta, se pasearon por las calles, especialmente por la de Santa Catalina y plaza de la República. La policía no permitió la formación de grupos.

En Roma

Dicen de Roma que los periódicos de aquella capital dejaron de publicarse el día 1.º de Mayo por haberse declarado en huelga los operarios de las imprentas. No ocurrió ningún incidente notable.

Contra las patentes de alcoholes

Hemos recibido copia de la exposición que eleva al Ministerio de Hacienda el sindicato de los gremios de Barcelona y su provincia afectados por las patentes para la venta al por menor de sicoholes, aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas.

En esta exposición se recuerda al ministro que al tratarse de proceder á la exacción de las indicadas patentes, correspondientes al año económico de 1892 á 93, dicho sindicato elevó una exposición á dicho Ministerio, que entonces lo desempeñaba el señor Gamazo, suplicándole que se sirviese derogar el capítulo VIII y artículos que al mismo hiciesen referencia del Reglamento del impuesto especial sobre el alcohol dictado en 26 de noviembre de 1892 y se desistiera, por lo tanto, de la cobranza de patentes que para la expendición al por menor de alcoholes, aguardientes y licores, en el mismo se establecieron.

Se añade que esta petición la hizo el Sindicato por crear entonces, como ahora, que el establecimiento de las aludidas patentes es á en abierta contradicción con el Reglamento y tarifas para la Administración y cobranza de la contribución industrial y de comercial aprobada por R. D. de 11 de Abril de 1873 y con las que anteriormente regirán, pues consignándose en ellos que los industriales que paguen la cuota señalada en la tarifa y clase correspondientes podrán vender alcoholes, aguardientes y licores, dado que el epígrafe de la industria á que pertenecían se lo autorice sin que deba exigírseles por la venta de los indicados líquidos otra cuota, se establecía en el art. 3.º del citado Reglamento del impuesto especial sobre el alcohol que para la expendición al por menor de toda clase de alcoholes, aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas se exigiría además de la cuota por contribución industrial una patente, cuyo coste no sería inferior á 5 pesetas ni excedería de 250, es

decir, otra cuota de contribución aunque esta fuese indirecta.

No cree necesario el Sindicato repetir las consideraciones que entonces hizo, pero sí consignar que á consecuencia de las reclamaciones formuladas, el señor Gamazo prometió al Círculo de la Unión Mercantil é Industrial de Madrid, que no figuraría en los presupuestos el impuesto de las patentes.

Estas quedaron derogadas, en efecto, en la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1893, y los industriales, por patriotismo pagaron las del ejercicio de 1892 á 93, que quedaron subsistentes. Así las cosas, con fecha 8 de Febrero último aparece un Real decreto estableciendo que se exijan nuevas patentes en el presente año económico.

El Sindicato extraña ese decreto y lo atribuye á una equivocación, por lo que ruega en su instancia que sea derogado el mencionado Real decreto de 8 de Febrero último, y se consiga en el proyecto de ley de presupuesto de 1894 á 95, de un modo claro y terminante, que quedan abolidas las patentes que para la venta al por menor de alcoholes, aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas, creó el artículo 10 de la ley de presupuestos de 30 de Junio de 1892.

Por correo

Cámara francesa

París 30.—La sesión de esta tarde en la Cámara de diputados ha sido muy borrascosa con motivo de la interpelación del diputado socialista M. Jaurés preguntando al gobierno qué medidas pensaba tomar con los banqueros y claro que facilitan dinero á los anarquistas.

El ministro de la Justicia M. Dubots ha contestado al interpelante negando exactitud á los hechos denunciados, y diciendo que no tiene otro fundamento que lo dicho por los periódicos cuyos relatos sobre este asunto son exagerados.

Añade que el dinero encontrado á los anarquistas no ha sido en mayor cantidad de la que ellos podían reunir del producto de su trabajo. Que á algunos de ellos se les han encontrado tarjetas de visita y entre éstas algunas de diputados... (Varias voces): Que se digan sus nombres!

M. Dubots: Una de ellas de M. Clovis Hugues, pero esto no revela que tenga complicidad.

El conde de Mun protesta de que Monsieur Jaurés asimilará en su discurso á socialistas con los católicos, y niega que éstos tengan inteligencia alguna con los católicos.

En igual sentido se expresan monseñor Hults y otros oradores de la derecha.

M. Hugues dice que Rotschild, el rey de los judíos, ha subvencionado á ciertos anarquistas y entre otros tal vez á Emilio Henry. Añade que uno de los subvencionados fué el compañero Leboucher, quien pudo ir á Amiens, dar conferencias anarquistas, presentarse candidato á la diputación y pasearse en coche con el comisario de policía Y el dinero que necesitó para los gastos que todo esto le ocasionó le fué facilitado por determinados personajes de París.

El presidente del Consejo declara que no se adhiere á la política de M. Jaurés ni á la del conde de Mun, por cuanto el gobierno está dispuesto á seguir los principios de la revolución.

A continuación de su discurso pide la orden del día pura y simple, siendo esta aprobada por 340 votos contra 179.

Suscripción pública

París 30.—El alcalde corregidor de Londres ha abierto una suscripción pública para socorrer á las familias desahuciadas por los terremotos de Grecia.

Créese que dicha suscripción será secundada por las altas personalidades y todas las personas ricas de la Gran Bretaña.

NOTICIAS

Del Extranjero

El 1.º de Septiembre próximo venidero, se abrirá un puerto franco en Copenhague, acontecimiento de interés trascendental para el comercio con el Norte de Europa. Los extranjeros lo mismo que los nacionales de Dinamarca, tendrán derecho de alquilar depósitos para sus mercancías en los almacenes, cobertizos y cuevas existentes en dicho puerto franco. Sobre la ventaja de la exención de toda clase de derechos de Aduanas mientras se hallen las mercancías en depósito, facilitase la realización ó negación de ellas por la expención de certificados de existencia y valoración (warrants).

Habría depósito de carbón á precios baratos para abastecer los vapores.

El territorio ocupado por el puerto franco es tan extenso, que consiente el esta-

blecimiento de fábricas, y—lo que es más interesante para España—la instalación de bodegas de preparación ó crianza de vinos todo ello sin derechos arancelarios ni tributos de especie alguna.

El puerto franco ha de constituir un centro de almacenaje y de tránsito para el tráfico con los puertos escandinavos, rusos y alemanes.

Al llamar con toda eficacia la atención hacia ese puerto franco, cuyas ventajas redundarán en beneficio del comercio español y particularmente en lo que respecta á la importación de vinos y frutas, debemos añadir que los alquileres de almacenes é importes cargados por depósitos temporales, son en extremo módicos, y que los derechos de buques serán mucho más bajos que en cualquier otro puerto europeo.

Los comerciantes y productores españoles que deseen informes extensos, tarifas, etc., pueden dirigirse á «La Direction du Port franc, 14 Holmen's Kanal, Copenhague».

Además, los consulados de Dinamarca, establecidos en España, darán cuantas noticias deseen los interesados.

El domador Mr. Charles Girardin ha sido víctima de un accidente en la estación de Bercy, cerca de París.

En el momento en que daba de comer al león «Príncipe», la fiera sacó una garra por entre los barrotes de la jaula y cogió al domador por una pierna, que la destruyó por completo. Pugnó por desasirse del terrible animal, y lo logró después de muchos esfuerzos, aunque dejando pedazos de carne en la mano de la fiera; pero tuvo la desgracia también de caer de espaldas del vagón, fracturándose varias costillas y el cráneo.

Cuando algunos empleados acudieron en su auxilio, ya el desgraciado Girardin no daba señales de vida.

La rehabilitación de los derechos del Rey Milano y de su hermosa consorte la Reina Natalia, como ciudadanos búlgaros é individuos de la familia real, es ya un hecho.

El Rey Alejandro, á propuesta de su Consejo de ministros, ha dictado un *ukase* derogando las disposiciones de la Regencia y de la Skupschina, que inhabilitaban á los padres del monarca para residir en Bulgaria.

Como también ha sido anulado el divorcio de aquellos reales cónyuges, la paz y el amor volverán á reinar de nuevo en la familia real búlgara.

De las islas

Menorca

En la calle de la Marina rieron el lunes por la mañana dos sugetos por cuestiones particulares. El uno llevaba un martillo y el otro un cuchillo, quedando este herido de un martillazo. Los guardias municipales pusieron fin á la reyerta, poniendo el hecho en conocimiento de la Autoridad judicial.

—El domingo por la noche fueron sustraídas de un corral de un huerto situado en el anden de Levante de este puerto algunas gallinas y un gallo.

—D. Carlos Domanech ha sido nombrado alcaide de la Aduana del puerto de Mahón vacante por defunción del que desempeñaba dicho cargo.

—D. José Mulet encargado de la estación telegráfica de Mahón pasa á la de Inca, siendo nombrado para sustituirle don Lorenzo Llorens Barceló.

—Dice un periódico de Mahón lo siguiente:

«Estos días se ha podido observar con gran satisfacción de este vecindario que ha sido puesto en vigor el acuerdo del Ayuntamiento á que hacíamos mención en nuestro último número, por lo que son muy pocos los perros que se van andar sueltos por la vía pública.

—Transcurrió en Mahón sin la menor novedad el día primero de Mayo.

La tranquilidad pública no se alteró en lo más mínimo.

Los obreros permanecieron en sus casas.

No hubo ni manifestaciones públicas, ni *meetings*, ni reuniones, ni nada.

El Gobierno y las autoridades de la isla pueden estar satisfechos de la conducta de los obreros menorquines.

Sóller

El día 23 del pasado mes cumplió un año que se inauguró el alumbrado por gas en esta villa. Las fatídicas profecías de algunos de que, era facilísima una explosión el día menos pensado, han resultado buenas, á pasar de que ahora y siempre el tal sistema de alumbrado ha sido manejado por gente inesperta. La idea iniciada en buena hora por el Reverendo señor Rullán, encontró en seguida partidarios entusiastas sin que le faltase tampoco enemigos más ó menos embozados que con

sus peregrinas teorías y argumentos, consiguieron que algunas almas tímidas y apocadas se pasaran las noches enteras sin cerrar los ojos y con las ventanas abiertas no por miedo de una explosión en la casa que habitaban, por la sencilla razón de que no tenían gas, sino para que no les alcanzara aquella, caso de que resultase en la morada del vecino. Hoy no se piensa más en ello; muchísimas personas reacias al tal sistema de alumbrado, gastan ya el hermoso fluido y psulatinamente van instalándose nuevos aparatos en las casas en donde todavía no lo tenían, siendo de esperar que no está lejano el día en que la iluminación por el gas será general en toda la villa.

—Han presentado la dimisión de sus respectivos cargos el sereno del barrio y los empleados en el ramo de consumos. Si la causa ha sido motivada porque no pudieran soportar el exceso de trabajo y la exquisita vigilancia á que les tenían sometidos, creemos han obrado muy acertadamente.

—En los paseos y plazas de esta villa empieza ya á notarse alguna más animación que de ordinario, y es que en llegando el mes de las flores y por ende abrir sus corolas los árboles del dorado fruto, se apresuran á venir para respirar las brisas de nuestras montañas, impregnadas del sutil perfume de la esencia de azahar, todas aquellas personas que tienen estancia ó poseen fincas en la localidad. Entre otras familias conocidas podemos consignar á la de la Sra. D.^a Catalina Zaforteza Vda. de Villalonga, la del Sr. Gomila y otras que no recordamos en este momento.

—En los correos llegados en la presente semana á esta isla, han venido también procedentes de Ultramar, algunos paisanos de los que forman la numerosa colonia Puertorriqueña, los unos para quedarse definitivamente y pasar el resto de sus días en el mismo suelo que los vio nacer y los otros, temporalmente, con el único objeto de abrazar á sus familias y amigos; entre los primeros se encuentran los señores D. Pedro Antonio Mayol y D. Ramón Escrivá y entre los últimos á D. Damián Frontera, D. Lucas Solivellas y otros.

7 Mayo de 1894

De la Capital

Para poder resnudar cuando convenga el examen de la cuestión del Sindicato, libros de todo incidente ó sugestión personal, en las menos palabras posibles diremos á *El Liberal Palmesano*, que si no considera lícito preguntar sobre propósitos é intenciones, sobre propósitos é intenciones nos preguntó á nosotros y tuvimos la complacencia de contestarle.

El colega tiene, sin embargo, la de añadir que en su artículo no «escribió una sola frase que pueda interpretarse en sentido injurioso» y que ningún párrafo puede justificar nuestra suspicacia, como ninguno, añadimos nosotros, debió en este caso alarmar la suya.

Con lo cual y según ya decíamos al colega en el último párrafo de nuestro suelto del jueves, no tenemos inconveniente en declarar que no le alcanzan en lo más mínimo las frases de que se ha quejado.

Hechas estas manifestaciones, que consideramos justas y decorosas, prescindiremos en absoluto de toda alusión, reticencia ó malignidad de las que haya producido este incidente fuera de *El Liberal Palmesano*, sin creernos obligados á recoger el lodo que intenten depositar en casa ajena, quienes por el camino emprendido, no gozan el privilegio de ofender.—O.

Como verán nuestros lectores reproducimos hoy el último telegrama publicado en nuestra edición de ayer, por no haber alcanzado á todos los números de la tirada.

A las seis de la tarde de ayer salió de este puerto con rumbo al de Barcelona el vapor *Lulio* llevándose la valija, treinta y siete pasajeros y carga variada.

En aguas de Cabrera fué ayer aprehendido por una barquilla auxiliar de la división de guarda costas, un falucho con veinte y ocho bultos de tabaco de contrabando.

Dicho falucho fué conducido por la tarde en este puerto llevándolo de remolque dicha barquilla.

El vaporcito *Cabrera* fué subido ayer por la mañana al varadero del contramuelle, para sufrir un recorrido en su obra muerta.

En las ruinas de una casa derruida que hay en la calle de la Estrella se ha establecido un estercolero, pocilga, letrina ó lo que se le quiera llamar mientras sea

vocablo que espese suciedad y porquería.

Varias veces los vecinos de la calle nombrada han expuesto sus quejas á la autoridad contra aquel foco de inmundicia, sin que hayan podido conseguir que desaparezca.

Leemos en algunos periódicos que el martes próximo saldrá para Barcelona la compañía de zarzuela que trabaja en el Teatro Circo Balear.

También hemos leído que se ha colocado una cruz en el sitio de la muralla donde currió el suicidio que ya tienen noticias nuestros lectores.

Ha obtenido medalla de oro de primera clase en la exposición de calzado verificada ultimamente en San Juan de Puerto Rico, el dueño de la zapatería de la calle de Apuntadores de esta ciudad Sr. Serra como recompensa al mérito del género que presentó trabajado en su fábrica.

El jueves salieron para Valencia los padres Castells y Baltrán después de pasar una temporada en esta ciudad.

Ayer vimos con satisfacción que se estaba prosiguiendo el derribo de la casa número 2 y 4 de la calle de Santa Cruz. El señor Alcalde accidental D. Miguel Guasp, atento al peligro que ofrece la casa en cuestión ha precisado al dueño á que apresure su derribo.

Esta moción es digna de aplauso.

Noticias del ejército: El comandante de infantería D. Jaime Bosch Fernández auxiliar de los somatenes armados de Cataluña, ha sido nombrado ayudante de campo del general de división D. Joaquín Ahumada Centurión, 2.^o jefe del cuarto cuerpo del ejército.

Se ha concedido á D.^a Amelia Massague Perez viuda del capitán de infantería retirado por Cuba D. Juan Terrasa Moll, la pensión anual de 625 pesetas y más el tercio ó sean 208'33 pesetas que le corresponden y á D.^a María Prieto Neto, viuda del segundo teniente de infantería D. Manuel Sancho Royo la de 400 pesetas que cobrarán ambas por la Delegación de Hacienda de las Baleares, mientras permanezcan viudas.

En una relación de destinos vacantes que publica la Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles se incluye la plaza de inspector de vigilancia de 4.^a clase de Mahón, dotada con 1.500 pesetas anuales y la de aspirante primero de la Administración de Contribuciones de esta provincia con 1.250.

Practicadas las más activas pesquisas por los inspectores de vigilancia, é individuos de la guardia civil para descubrir el autor ó autores del robo verificado en la casa de la calle de la Herrería, fueron detenidos por una pareja de estos últimos cerca el caserío de Génova, dos individuos forasteros que al ser interrogados resultaron algún tanto confusos sus declaraciones.

Dichos sujetos como presuntos autores han sido puestos á disposición del Juzgado.

El miércoles en la casa pía de la Crianza, en la cual están establecidas las religiosas de la caridad tituladas. Siervas de Jesús, se verificó la fiesta que todos los años se dedica á la Invención de la Santa Cruz y en la cual desde muy antiguo se verificaba exposición de labores de las alumnas que asistían al Colegio instalado en dicha casa.

El lunes por la noche fué presa de las llamas en la villa de Porreras una fábrica de destilación de alcohol, la cual quedó completamente destruída, á pesar de los esfuerzos practicados por los vecinos, autoridades y guardia civil para sofocarlo, pudiendo solamente lograr que no se comunicase el fuego á una casa vecina.

Se está ensayando el entarugado de madera en la Ronda del Sur, en los sitios fronteros á las puertas de Calatrava y Portella.

Se ha publicado en el *Boletín Oficial Eclesiástico* de este Obispado el anuncio llamando á sínodo á los señores sacerdotes cuyas licencias hayan terminado ó terminaren hasta el día 15 del actual presentándose para su renovación en los días 9 y 10 del corriente, teniendo entendido que además del examen ordinario sufrirán otro sobre la Misa, según es de rubrica.

Después de caída la llovizna de que dimos cuenta en nuestro número de ayer, el cielo se despejó habiendo vuelto á recobrar su aspecto de buen tiempo el cual siguió durante todo el día de ayer.

Circulan dos noticias sobre espectáculos públicos; una es la de haberse escrito á los dueños del Circo por un representante de una compañía de ópera italiana para dar algunas representaciones en dicho coliseo, y la otra consiste en que el Sr. Alegría dueño ó empresario del Circo de Barcelona que lleva este nombre ha hecho proposiciones para subarrendar la Plaza de Toros y el Circo para dar una serie de funciones acuastrales y gimnásticas en ambos locales por la compañía que trabaja actualmente en el Circo arriba nombrado.

La persona que haya estraviado una llave, que fué encontrada ayer por la tarde en la explanada del muelle cerca la taberna de *Can Funat*, puede pasar por la Inspección de vigilancia, donde le será entregada.

Bibliografía

Se ha repartido el número 151 de la acreditada revista la *Ilustración Musical*, que inserta los importantes trabajos y excelentes grabados que refiere el siguiente sumario:

Tecto.—El arte en Venezuela, (Conclusión).—El DO de pecho, por Emilio Belarri.—Albéniz, Arbó, Rubio, Galvez y Agudo, en Mallorca.—Nuestra Música.—Nuestros Grabados.—Diccionario técnico de la Música por Felipe Pedrell.

(Repártase el pliego cuatragesimo noveno de ocho páginas de esta obra.) Correspondencia de Sevilla.—Crónica teatral.—Boletín Musical de la Quincena.—Bibliografía.—Varia.—Extranjero.—España.—Anuncios.

Grabados.—Jaroslavas de Zielinski.—Albéniz, Arbó, Rubio, Galvez y Agudo.—La promesa.—Florida.

Música.—Termina la Pasa calle para piano, composición de D. Eduardo Barrejon.—Marcha para piano, composición del Maestro J. de Zielinski.

TELEGRAMAS

Servicio particular de La Almudaina

La cuestión palpitante

Madrid 4 á las 9'40 m.

La prensa habla del dualismo que existe en el Gabinete, con motivo de la cuestión de los tratados. Algunos periódicos temen que el señor Cánovas emprenda una guerra sin cuartel. Otros elogian la conducta del Sr. León y Castillo diciendo están dispuestos á defenderle.

Esperando duros.—La resolución. Madrid 4 á las 9'13 m.

Dicen de Tánger que son esperados en aquella población docientos mil duros para completar la cantidad que deben entregar á España como pago del primer plazo de la indemnización.

Noticias recibidas de la república de San Salvador anuncian que toma gran incremento la revolución.

Intento de suicidio.—Herido. Madrid 4 á las 9'30 m.

En Valladolid un joven de 17 años que intentó suicidarse por cuestiones de su novia, al efectuarlo la bala fué á dar contra la cabeza de un niño que jugaba en el portal de una casa vecina quedando herido de bastante gravedad.

Consejo

Madrid 4 á las 3 t.

Acaba de celebrarse Consejo de ministros presidido por la reina. Se ha dado cuenta de las cuestiones pendientes.

Entre las diferentes disposiciones puestas á la firma de S. M. pueden citarse las referentes al establecimiento de colonias agrícolas en Puerto Rico; admitiendo al Duque de Sevilla la dimisión de Gobernador de Tabayas; y otra designando para el capello cardenalicio al Excmo. é Ilustrísimo señor don José M. Sancha, arzobispo de Valencia.

Mencheta

Publicaciones oficiales

Gaceta de Madrid

Extracto del número correspondiente al día 24 del actual.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto, fecha 14, decidiendo á favor de la Administración una competencia entre el gobernador civil de Gerona y el juez de instrucción de Puigcerdá.

Presidencia.—Real decreto, fecha 23, jubilando, á su instancia, por imposibilidad física, y con el haber que por clasificación le correspondía, á Don Juan José María, del Rivero y Belloso, secretario

de Sala de la clase de primeros del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, por hallarse comprendido en las disposiciones vigentes. Ministerio de la Guerra.—Real orden, fecha 20, concediendo la cruz de primera clase del Mérito Militar, pensionada al capitán de Infantería Don Luis David y Rafols, autor de la obra, «Preparación del soldado para la guerra».

Hacienda.—Real orden, fecha 4, resolviendo que los adquirentes de minas caducadas por descubiertos de canon por superficie, y subastadas con arreglo á lo dispuesto en el art. 23 del decreto-ley de 29 de Diciembre de 1868 y art. 13 y siguientes de la instrucción de 9 de Abril de 1889, soló están obligados á satisfacer los derechos reales por transmisión de bienes que las leyes determinen, y á entregar dentro del plazo determinado en el artículo 56 del reglamento de 24 de Junio de 1868, reformando por la orden del Poder Ejecutivo de 13 de Junio de 1871, el papel de reintegro correspondiente al valor del sello en que haya de extenderse el título de propiedad, al que se dará igual tramitación que se da á los títulos de nuevas concesiones.

Estadística

Inscripciones verificadas en los Juzgados

Nacimientos Día 1.—Varones, ninguno. Hembras, dos.

Día 2.—Varones tres. Hembras una.

Matrimonios—Día 1.—Ninguno.

Día 2.—D. Jaime Pujol Bordoy con doña Antonia Roca Oliver.

D. Antonio Juan José con doña Isabel Homar Prohens.

D. José Arques Bou con doña María Antonia Palmer Campos.

D. Martín Cañellas Más con doña Jerónima Truysols Tomás.

Defunciones.—Día 3.—Ninguna.

Día 4.—Bartolomé Bordoy Barceló, casado, de 34 años, Hospital, de reblandecimiento.

Bartolomé Martí Martínez, de 3 meses, Arrabal, de bronquitis.

Hospital civil.—Día 3.—Entradas, 3: 2 varones y 1 hembra.—Altas, 2 varones.—Defunciones, 1 varón.

Día 30.—Entradas 4: 3 varones y 1 hembra.—Altas 3: 2 varones y 1 hembra.—Defunciones 1 varón.

Registros del puerto de ayer á la puesta del sol.—Estado de la atmósfera.—Despejada serena y densa.

Horizonte—Arrebolado y brumoso en todo el círculo á excepción del cuarto cuadrante que es claro.

Idem del viento.—Leveche fresco.

Idem de la mar.—Llana y picada del viento.

Buques á la vista.—El vapor «Pío IX» en el fondeadero alistándose para largarse.

Vigia de Porto-Ph.—Sin señal.

Buques fondeados.—Día 4.—Vapor Pío XI de 2.658 ton., matrícula de Cádiz, cap. D. A. de Ungarte, con 56 trip. 16 pas., y efectos. De Barcelona.

Vapor Union de 401 ton., matrícula de Palma, cap. D. Alzina, con 23 trip. 6 pas., y efectos. De Marsella.

Vapor Lulio, matrícula de Palma, de 405 ton. cap. P. Aulet, con 27 trip. valija y efectos, De Barcelona.

Buques desayachados.—Día 4.—Polacra goleta Cortés de 154 ton., matrícula de Palma, cap. don M. Sans, con 10 trip. y efectos Para Las Palmas.

Laud Joven Miguelito de 24 ton., matrícula de Palma, pat. J. Llodrá con 4 trip. y efectos Para Tarragona.

Vapor español Lulio, de 405 ton., mat. de Palma cap. D. P. Aulet, con 27 trip. valija y efectos. Para Barcelona.

Mataderos.—Día 4.—Reses sacrificadas para el abasto público.—Bueyes 2, Vacas 0, Toros 0, Novillos 1, Terneras 2, Carneros 0, Ovejas, 6, Boregos 1, Corderos 107, Cabras 0, Cegajos 0, Cabritos 3, Cerdos 0, Cerdas, 1, Lechonas 1.

Volateria.—Gallos 41, Pollos 33, Gallinas 94, Pavos, 1, Pavas 4, Palomas 6, Conejos 0.

Cultos para hoy

Jubileo de Cuarenta horas

Continuarán en Sta. Magdalena, exposición á las seis y media de la mañana; á las nueve misa cantada por la Reverenda Comunidad. A las siete y cuarto, sermón que predicará D. Gabriel Estalrich, Presbítero y luego la reserva.

Visita á la Corte de María

A la Virgen del Buen Suceso, en San Nicolás.

Cultos para mañana

Jubileo de cuarenta horas

Concluirán en Santa Magdalena, exposición á las seis y media; á las diez misa mayor con música y sermón por D. Pedro Fiol presbítero. A las cinco de la tarde, se hará el ejercicio del Sagrado Corazón de Jesús; á las siete y cuarto, sermón por D. Gabriel Roca, Presbítero trisagio, «Te Deum» y la reserva.

Otras funciones

En Santa Eulalia, fiesta solemne, dedicada al Sto. Cristo á las diez misa solemne con sermón que dirá D. Antonio M. Alcover. Por la tarde, conclusión del septenario con sermón predicando don Ignacio Palou.

En Santa Cruz, por la tarde, continuación del septenario del Santo Cristo con sermón por D. Bruno Homar.

En la Real Capilla á las once misa plática primera sobre el doctor San Atanasio, preces y salve á la Purísima por sufragio de las Almas del Purgatorio.

Visita á la Corte de María

A la Virgen del Buen Camino, en Santa Cruz.

Teatro-Circo Balear

Función para hoy

Peuúltima de la temporada y á beneficio de la tiple D.^a Virginia Alvará. Coro de señoras Los Descamisados Al gata Patos Precios de costumbre.

A las ocho y media



Ferro-carriles de Mallorca
Servicio de trenes que regirá desde 1.º Abril de 1893
De Palma a Manacor y La Puebla, á las 7:50 mañana 2:15 y 3:40 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma, á las 3 (mixto) 7 mañana y 5:30 tarde.
De La Puebla á Palma, á las 7:25 mañana y 5:40 tarde.
De Manacor á La Puebla, á las 7 mañana y 5:30 tarde.
De La Puebla á Manacor, á las 7:25 mañana, 2:30 y 3:40 (mixto) tarde.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

Vapores y Correos
Salidas de Palma.—Todos los martes para Barcelona á las cinco de la tarde.
Todos los jueves para Valencia á las cinco de la tarde.
Todos los viernes para Barcelona á las cinco de la tarde.
Todos los domingos para Ibiza y Alicante á las ocho de la mañana, y á las siete cincuenta para Barcelona.
Todos los miércoles á las dos quince de la tarde para Mahón (Vía de Alcudia).
Todos los sábados á las cinco de la tarde también para Mahón.

Salidas de Barcelona.—Todos los lunes y jueves á las cinco de la tarde.
Salidas de Valencia.—Todos los viernes á las tres de la tarde.
Salidas de Alicante para Ibiza y Palma.—Todos los martes á las doce de la mañana.
Salidas de Ibiza.—Para Alicante todos los domingos por la tarde.—Para Palma: todos los miércoles á la madrugada.
Salidas de Mahón.—Para Barcelona todos los domingos á las ocho de la mañana (Vía de Alcudia).
Todos los miércoles á las cinco de la tarde para Palma.

Últimas cotizaciones
FACILITADAS POR LA CASA FUSTER

VALORES LOCALES	
Crédito Balear.	104 50
Cambio Mallerquin.	56 50
Fomento Agrícola.	63 00
Ferro-carriles de Mallorca.	57 25
Alumbrado por Gas.	120 00
Salinas de Ibiza.	200 00
La General Mallorquina.	74 00
Bonos municipales.	29 50
La Islaña Marítima.	48 25
Banco de Préstamos y Caja de Ahorros.	08 00
VALORES PÚBLICOS	
Madrid 0 de Mayo, 4'00 t.	
4 p interior perpétuo.	00 00
4 p amortizable.	00 00

Cubos.	000 00
Banco de España.	000 00
Tabacos.	000 00
Barcelona 4 de Mayo, 4 tarde.	
4 p interior.	68 17
4 p exterior.	77 78
4 p amortizable.	
Cubos 86.	108 12
Coloniales.	00 00
Nortes.	25 40
Francia.	25 00
Madrid.	68 00
Paris.	63 90
Renta francesa.	000 00
Londres.	00 00
Francos.	00 00
Libras.	00 00

Boletín meteorológico
Dia 4 de Mayo—9 mañana

Barómetro.	761 3 mm.
Termómetro seco.	17 6 grados
Id. húmedo.	15 4 >
Máxima en 24 horas.	21 0 >
Mínima en id.	11 2 >
Reflector.	06 4 >
Dirección del viento.	S. O.
Fuerza del viento sobre un metro cuadrado.	08 8 kg.
Pluviómetro.	00 0 mm.
Evaporómetro.	03 7 >
Higrómetro.	00 80 >
Ascenso del barómetro en 24 horas.	04 7 >
Descenso del id. en id.	00 0 >

Ferias de Mallorca
Abril: Domingo 22, Santa María; Mayo: Domingo 6, Sineu. (Fira de Maig), Jueves 10, Inca (Dijous bó), Domingo 13, Sóller y Felanig; Id. 20, Sencelles; Id. 27, Manacor y Binisalem, Julio: Viernes 20, Felanig; Miércoles 25, Manacor; Agosto: Domingo 19, Sineu; Martes 28, Felanig; Septiembre: Domingo 16, Manacor; Id. 23, Felanig; Domingo 30, Lluchmayor; Octubre: Lunes 1.º, Lluchmayor; Id. 8, Domingo 7 y 14, Lluchmayor; Id. 21, Inca y Felanig; Id. 29, Inca; Noviembre: Domingo 4, Inca; Viernes 9, Lapuebla; Sábado 10, Alcudia; Domingo 11, Pollensa y Muro; Jueves 16, Inca (Dijous bó); Domingos 18 y 25, Binisalem.

Mercados de Mallorca
Se verifica todas las semanas el lunes en Manacor: el martes, en Montuiri: el miércoles, en Sineu; el jueves, en Inca; el sábado, en Palma; el domingo, en Binisalem, Pollensa y Sencelles.—En Palma, siendo fiesta mayor el sábado, se traslada al viernes anterior, y siéndolo el jueves se traslada al miércoles el de Inca, lo mismo que en la Semana Santa. El martes de esta misma semana hay mercado de ganado lanar en Binisalem. Los jueves anterior, intermedio y posterior á los días en que celebra feria la villa de Inca no hay mercado.

Hojas del Calendario

HOY	MAÑANA
5	6

1789.—Primera sesión de la Asamblea francesa reunida en Versalles

1410.—Reñida batalla entre el rey moro de Granada y don F. de Antequera

SABADO

125 | La Con- | 240 versión de S. Agustín, Santos Pio V papa, Geruncio y Niceto obispo y Sta. Irene mrs.

DOMINGO

126 | Sts Juan | 239 Ante-Portam-Latinam, Evodio obispo y mártir

JARABE Y VASELINADO DEL DR. DURING

Multitud de certificados médicos acreditan que el mejor depurativo del mundo es el «JARABE DUHRING». Curación radical y segura del LUPUS, ULCERAS, SIFILIS, REUMATISMO, deateris ESCROFULOSA y TUBERCULOSA y de todas las enfermedades que dependan de un vicio de la sangre.

Depósito en España: *García y Formigós, Clínica, ALCOY*

DE VENTA: EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

SERVICIOS DE LA Comp. Traslántica

Mes de Mayo

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. —El 5 de Barcelona y el 10 de Cádiz vapor «Ciudad de Santander», para Puerto Rico y Habana, y con trasbordo para Progreso y Veracruz

El 20 de Santander vapor «Alfonso XIII», para Coruña, Habana y Veracruz.

El 25 de Barcelona y el 30 de Cádiz, vapor «Buenos Aires» para las Palmas, Puerto Rico, Habana, Progreso y Veracruz, y con trasbordo para los litorales de Puerto Rico, Cuba y Estados Unidos.

Línea de Filipinas.—El 25 de Barcelona, vapor «Isla de Panay», para Port-Said, Aden, Colombo, Singapur y Manila.

Línea de Buenos Aires.—El 2 de Barcelona y el 7 de Cádiz, vapor «Ciudad de Cádiz», para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires

Línea de Marruecos.—El 18 de Barcelona, vapor «Rabat», para Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Servicio de Tánger.—El vapor *Joaquín del Piñero*, saldrá de Cádiz los lunes, miércoles y viernes, para Tánger, Algeciras y Gibraltar retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados

Para más informes en Palma, plaza de Antonio Maura (antes Copinas) núm 5 2-a

PERDIDA.—Se suplica á la persona que haya encontrado un bastón de caña blanca y puño de oro con un caso grabado en la parte superior del puño, que se extravió hace unos quince días, se sirva devolverlo al Conserje del Círculo liberal Conservador (antigua casa de Brondo), quien gratificará el hallazgo.

L'UNION
COMPAÑIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS FUNDADA EN 1828

Esta Compañía, LA PRIMERA DE LAS COMPAÑIAS FRANCESAS DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS POR LA IMPORTANCIA DE SU CARTERA, asegura, además del riesgo de incendio, los daños que pueden ocasionar la caída del rayo, la explosión del gas de alumbrado, del vapor, de LA DINAMITA Y OTROS EXPLOSIVOS.

Capital social.	10.000.000	Frs.
Reservas.	7.650.000	"
Primas á cobrar.	69.244.813	"
Total.	86.894.813	"
Capitales asegurados.	14.316.979.856	"
Siniestros pagados.	176.000.000	"

Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colón y calle Merced, 20, 22, 24.—Director: M. Gts.—Subdirector en Mallorca: B. Homar, Vigen de Lluch, 7, Palma

36-Brossa-36
GRAN BARATURA

en anteojos y lentes con cristales de Roca Agua flint-glass y de color. Marcos, cromos, molduras doradas y negras para marcos y tapicería.

Sortijas y medallas de oro voltaicas.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

CREMA BISMUTO MIRÓ
Este preparado farmacéutico reúne todas las condiciones apetecibles; no tiene mal sabor, carece por completo de olor, no ofrece peligro su administración hasta á los niños recién nacidos.

COMBATE EFICAZMENTE
Las Gastralgias-Dispepsias-Flatulentas-Pirosis-Di-senteria-Y toda clase de Diarreas. Preparado con sustancias químicamente puras. Frasco 3 Ptas.

FARMACIA Y LABORATORIO QUÍMICO DE J. MIRÓ
ABIERTA TODA LA NOCHE
Colón, 22—Perejil, 2—PALMA

Tubos Linfa vacuna, del Instituto de Ginebra (Lancy).
Premiados con medalla de oro en París-Amberes-Barcelona.

Pulpa vacuna 1 frasco suficiente para 50-60 vacunaciones.	16'50 Ptas.
Id. id. 1 id. cristal id. 5-6 id.	3'30 "
Id. id. 1 id. id. id. 2-3 id.	1'65 "
Linfa vacuna 1 estuche con 5 tubos cada uno para 1-2 vacunaciones	4'40 "
1 estuche con un tubo para 1-2 vacunaciones	1'35 "

Unico representante y depositario en Palma
Farmacia de J. Miró.—Colón, 22 y Perejil, 2
NOTA.—Cada 30 días se retirarán los tubos de la venta cambiándose por otros más recientes.

Relojería LA BALEAR
de Barceló é Hijo—Sindicato, 68

Contando esta casa con un completo surtido de géneros de las mejores procedencias, ofrece al público todo lo conciente al ramo á que se dedica á precios sumamente económicos.

También se hacen toda clase de composturas con perfección y economía.

68—Calle del Sindicato—68

Practicante de Farmacia

NODRIZA.—Una de 22 años de edad, viuda, y leche de 2 meses, desea encontrar criatura tanto para lactar en su casa como en la de sus padres.
Informará D. Alejo Corbella, Drogueria Plaza Antonio Maura, (antes Copinas)

Se necesita uno que esté enterado del despacho. Informarán, Plaza de Santa Eulalia, número 19.

Se venden juntas

ó por separado cuatro casas recién construidas en Son Berenguer (Molinar de Levante) calle de la Iglesia, números 35, 37, 39 y 41. Tienen vista al mar, agua de lluvia y á grifo y toda clase de comodidades. Informarán en Palma, calle de Jaime II, número 118, tienda.

Se alquila un espacioso piso primero situado en la calle de la Paz, número 35, que reúne todas las comodidades apetecibles.
Informarán en el segundo y tercer piso de la misma casa.

Se alquilan dos pisos principales de mucha capacidad y un entresuelo, situados en la calle del Sol, número 38. Darán razón en el mismo entresuelo, primera puerta.

LA DELICIOSA
Fábrica de gaseosas y aguas minerales de los señores Bosch y Sansó, calle del Sindicato, número 134.
Se avisa á todos los parroquianos de la «Rosa Blanca» y al público en general, que todos los envasados de botellas y sifones marcados con aquel nombre como también la maquinaria para gaseosas han sido adquiridos de aquella sociedad por los citados Bosch y Sansó.

Venta.—Se desea vender una casa en el Arrabal de Santa Catalina, calle de Antich, esquina frente la puerta de la Cordelera; mide 95 palmos de fachada y 125 de largo, (sin censo) con huerto y jardín; tiene dos habitaciones para animales de pluma, dos fuentes, una llena y la otra media, 14 árboles frutales, coladuría y un cuarto para carbón y leña dentro de la galería.
Informarán en la misma casa.

ASMA, TOS, catarros pulmonares y bronquiales, bronquitis, crónica, absesos pulmonares, etc

EL EUCLIPTOL es además de excelente antioatarral y antiasmático, un poderoso antiseptico clasificado entre los que impiden el desarrollo del bacilo de la tuberculosis. Asociado á los conocidos pectorales «SAVIA DE PINO MARITIMO» y «BALSAMO DE TOLU», se halla en las **PASTILLAS BALSÁMICAS MORELLÓ**
De venta principales farmacias. Palma VALENZUELA, á 1'50 pesetas caja.

NO MAS CASPA, NI CANA
NI ENFERMEDADES DE LA CABEZA
El Tricofero Padró
que es el tónico más antiguo de España y más acreditado, hace crecer el pelo sano, limpio y con su color natural.
50 años de éxito á pesar de un sinnúmero de falsificaciones é imitaciones nacionales y extranjeras.
De venta en todas las buenas farmacias y perfumerías de España y Ultramar.
Farmacia del Globo, Plaza Real, 4, Barceloná. En Palma, Valenzuela Hermanos, Cuartera, 2. Libertad, 10. D. José Casanovas, peluquero, Cadenas, 8.

JAQUECA MIGRAÑA
Se cura pronto y de un modo radical con el uso del tan acreditado Antijaqueca de Sto. Tomás de Aquino
PREPARADO POR **TUTUSAUS**
Caja 1'50.
Depósito en Palma, farmacia Juan Valenzuela.

LA COMPANIA FABRIL «SINGER»
HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS

Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores, y MÁS DEL DOBLE DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MÁQUINAS PARA COSER, REBIBIDOS

SUCURSAL EN PALMA DE MALLORCA

4—Jaime II—4

CATALOGOS ILLUSTRADOS GRATIS

PALMA DE MALLORCA
Imprenta de Amengual y Muntaner

Tienda

Hay una para alquilar, con entresuelo interior, en la calle de Brossa, número 30. Informarán en la Sastrería de la Viuda de Mir, calle del Conquistador, número 4.